

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DEPARTAMENTO DE BIODIVERSIDAD Y BIOLOGÍA EXPERIMENTAL

CONCURSO DOCENTE DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
(Dedicación Parcial).

RESCD-2023-2194-E-UBA-DCT#FCEN (Ref. EXP-2023-03848597- -UBA-DMESA#FCEN)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 2023, se reúne presencialmente el Jurado integrado por los Dres. Griselda Genovese, María Victoria Novas y Regino Cavia que entienden en el concurso para proveer de 1 cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial en el Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental, Área de Biología y Sistemática Animal, Subárea Morfológica (S/C Nro.192)**. El cronograma y la tabla de puntajes a aplicar fueron dados a conocer el día 15 de noviembre del corriente; la prueba de oposición fue tomada los días miércoles 22 y jueves 23 de noviembre del presente año sobre el tema dado a conocer oportunamente, todo lo cual consta en las actuaciones respectivas.

Los aspirantes inscriptos son, en orden alfabético:

1. **AREDONDO, Nathalia Jaquelina**
2. **DINGHI, Pablo Adrián**
3. **DOTI, Brenda Lía**
4. **EDELSZTEIN, Nadia Yasmín**
5. **GÓMEZ, Raúl Orencio**
6. **GÜLLER, Marina**
7. **KÜPPERS, Gabriela**
8. **LIBONATTI, María Laura**
9. **MEIJIDE, Fernando Javier**
10. **PALMIERI, Mónica Alejandra**
11. **PEREZ BEN, Celeste Marina**
12. **PORTA, Andrés Osvaldo**
13. **REGUEIRA, Eleonora**
14. **RODRIGUEZ, Valeria Georgina**
15. **ROSSET, Sergio Daniel**
16. **SABATINI, Sebastián Eduardo**
17. **SACRISTAN, Hernán**
18. **SGANGA, Julieta Valeria**

No se presentaron a la prueba de oposición los siguientes postulantes, los cuales fueron excluidos:

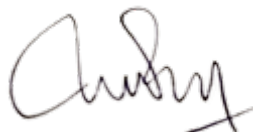
1. **Pérez Ben Celeste Marina**
2. **Rodríguez Valeria Georgina**
3. **Sganga Julieta Valeria**



Dra. G. Genovese



Dr. R. Cavia



Dra. M. V. Novas



Dra. M. R. Sutka
C. Graduados



Dra. I. Della Mónica
Aux. Docentes

Los miembros del jurado manifiestan:

1.- Que los antecedentes se han evaluado detallada y exhaustivamente, en base a criterios preestablecidos por el Jurado y de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento vigente para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares (FCEyN-UBA).

2.- Que para los antecedentes científicos y de extensión se consideraron aquellos comprendidos desde el 01/01/2012 hasta el momento de la inscripción al presente concurso. De acuerdo al art. 33, para el caso de aquellos aspirantes que hayan sido madres durante ese período, esta evaluación se extendió un año más por cada hijo/a nacido/a o adoptado/a. Si el hijo/a tuviera una discapacidad o el postulante tuviera una persona con discapacidad a cargo, el plazo evaluado se extendió por 2 años. Para aquellos que optaron que no se considerase el periodo comprendido entre marzo de 2020 y marzo de 2022, no se consideró ese periodo y se extendió por 2 años el periodo evaluado.

3.- Que los principales criterios de evaluación, consensuados entre los jurados, fueron:

(1) Antecedentes docentes: Se consideró el tipo y naturaleza del cargo que desempeña, así como la antigüedad, discriminando por tipo de cargo desempeñado. Se tuvo en cuenta si los antecedentes fueron desarrollados en la subárea Morfológica Animal del DBBE (FCEyN-UBA), en otras subáreas/áreas del DBBE, en la FCEyN, en el ámbito académico de Universidades Nacionales o Privado. También se consideró la actividad docente en otros niveles (escuela media, terciarios y CBC) y la formación pedagógica. Además, se tomó en cuenta la participación en el dictado de cursos de postgrado y otros cursos, la producción de material didáctico, las publicaciones didácticas y los resultados de las últimas tres encuestas docentes disponibles.

(2) Antecedentes científicos: Se consideraron todas las publicaciones científicas teniendo en cuenta si estaban o no indexadas en Scimago y su posición en cuartiles, así como el protagonismo en la publicación. También se valoró la publicación científica de capítulos de libro, libros completos, presentación de resúmenes en congresos y disertación en conferencias. Se consideró la formación de recursos humanos (dirección de tesis, becas, pasantías y de investigadores). También se consideró la dirección, codirección o miembro de grupo responsable en subsidios de investigación y la formación académica a través de cursos por fuera del doctorado.



Dra. G. Genovese



Dr. R. Cavia



Dra. M. V. Novas



Dra. M. R. Sutka
C. Graduados



Dra. I. Della Mónica
Aux. Docentes

(3) Antecedentes de extensión: Se evaluaron las actividades de extensión declaradas (dirección de proyectos, actividades de divulgación, articulación con otros niveles educativos, publicaciones y congresos).

(4) Antecedentes profesionales: Se consideró la participación en STAN/OAT, patentes, asesorías, informes técnicos, cargos técnicos, convenios, servicios a terceros y otras actividades profesionales.

(5) Otros antecedentes: Se tomaron en cuenta títulos obtenidos, becas obtenidas, actividades de gestión dentro y fuera del DBBE, actividades de evaluación y premios. En el caso de la gestión se valoró especialmente aquellas actividades realizadas dentro del ámbito del DBBE.

(6) Prueba de oposición. Se solicitó un trabajo práctico original o la modificación de uno pre-existente. Se evaluó la capacidad e idoneidad docente del postulante a través de parámetros tales como su claridad expositiva, la organización de su exposición, el conocimiento sobre el tema expuesto y el uso adecuado del tiempo y del material didáctico, así como la calidad y factibilidad del trabajo propuesto.

4.- Que la Dra. Griselda Genovese se excusó de evaluar al Dr. Fernando Meijide y al Dr. Sebastián E. Sabatini.

5.- Que, basados en un cuidadoso análisis de los antecedentes y de la prueba de oposición, se otorgaron los siguientes puntajes parciales y totales a los candidatos que se presentaron a la prueba de oposición y se establece por unanimidad el siguiente **orden de mérito**:

Apellido, Nombre	Ant. docentes (23)	Ant. científicos (18)	Ant. extensión (7.5)	Ant. Profesion. (18)	Otros (7.5)	Oposición (26)	Puntaje total (100)
SABATINI, Sebastián Eduardo DNI 24.818.725	17,550	14,237	1,184	4,404	7,500	21,447	66,322
GÓMEZ, Raúl Orencio DNI 28.029.940	17,700	18,000	0,370	0,002	3,820	23,400	63,292
REGUEIRA, Eleonora DNI 28.032.328	17,140	10,644	0,755	3,894	6,130	22,793	61,356
MEIJIDE, Fernando Javier DNI 21.954.335	18,850	10,756	0,168	0,132	6,470	23,228	59,605
GÜLLER, Marina DNI 32.556.174	14,170	16,598	1,037	0,008	3,676	23,053	58,542



Dra. G. Genovese



Dr. R. Cavia



Dra. M. V. Novas



Dra. M. R. Sutka
C. Graduados



Dra. I. Della Mónica
Aux. Docentes

Apellido, Nombre	Ant. docentes (23)	Ant. científicos (18)	Ant. extensión (7.5)	Ant. Profesion. (18)	Otros (7.5)	Oposición (26)	Puntaje total (100)
PALMIERI, Mónica Alejandra DNI 14.493.353	22,050	5,274	0,301	0,002	7,500	22,447	57,574
KÜPPERS, Gabriela DNI 24.701.051	16,130	14,110	0,088	0,088	3,620	22,880	56,916
ARREDONDO, Nathalia Jaquelina DNI 24.811.617	6,320	17,010	0,561	4,507	6,520	20,540	55,458
DOTI, Brenda Lía DNI 26.577.229	11,050	15,204	0,341	0,015	3,900	23,920	54,430
SACRISTAN, Hernán DNI 29.522.594	13,136	11,210	0,508	0,842	6,120	22,447	54,263
LIBONATTI, María Laura DNI 31.559.877	13,900	11,446	0,194	0,017	4,220	24,093	53,869
DINGHI, Pablo Adrián DNI 24.272.513	12,975	2,630	0,554	0,004	7,400	23,487	47,050
ROSSET, Sergio Daniel DNI 20.273.268	8,624	7,354	0,000	0,000	3,920	23,400	43,298
PORTA, Andrés Osvaldo DNI 22.573.87.	8,406	10,530	0,196	0,520	1,213	20,280	41,145
EDELSZTEIN, Nadia Yasmín DNI 32.897.374	5,330	5,772	0,389	0,000	3,250	17,680	32,421

6.- Que habiendo cumplimentado la tarea asignada, pasan a firmar esta acta los Miembros Titulares del Jurado y las veedoras Dra. Moira Sutka y Dra. Ivana Della Monica.



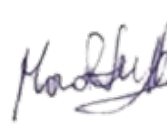
Dra. G. Genovese



Dr. R. Cavia



Dra. M. V. Novas



Dra. M. R. Sutka
C. Graduados



Dra. I. Della Mónica
Aux. Docentes